



**MAYOR
DE GOBIERNO**

**GOBIERNO
NACIONAL**

de la gente

MISIÓN: PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS BIENES DEL ESTADO

RESOLUCIÓN N° 101 /18

Asunción, 23 de Agosto de 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA (COPACO S.A) EL SERVICIO DE INTERNET.-

VISTO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa sobre la disponibilidad Presupuestaria en el rubro 260 “Servicios de Internet ” del Ejercicio Fiscal año 2018 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno, y

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 16, Inc. “C” de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, que dispone: “Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Decreto Reglamentario del Presupuesto General de la Nación N° 8.452 /2018, encaso de servicios de internet realizado por los OEE, Municipalidades y Sociedad Anónima con participación accionaria mayoritaria del Estado, deberán realizar la contratación con COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA (COPACO S.A), de lo contrario deberá tener una autorización previa por el EEN y los procesos se registrá por la Ley 2051/03 de “Contrataciones Públicas”

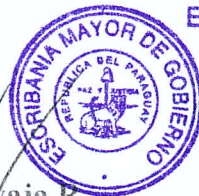
POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales,

**LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
RESUELVE:**

- 1) **ADJUDICAR:** Servicio de Internet para la institución a la firma “COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES” (COPACO S.A) **por el monto total de Gs. 4.403.590 (Guaraníes Cuatro Millones Cuatrocientos Tres Mil Quinientos Noventa)** conforme a la disponibilidad presupuestaria.
- 2) **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar el pago a la firma adjudicada, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda.
- 3) **IMPUTAR** la presente erogación al Rubro 260 “SERVICIOS DE INTERNET” del Ejercicio Fiscal año 2018 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.
- 4) **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.



Marta B. Narvaja R.
Escribana Mayor de Gobierno



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Belinda Madelaire
Lic. Belinda Madelaire
Secretaria General
Escribanía Mayor de Gobierno

VISION. ELABORACION Y ORDENAMIENTO DE LOS TITULOS, PATRIMONIO DEL ESTADO